



Constancia secretarial

Expediente: No. 81001-2339-000-2019-00013-00
Naturaleza: Reparación Directa
Demandante: Emiliana Durán y otros
Demandante: Cafesalud EPS S.A – Hospital San Vicente de Arauca – Instituto IPS Salud Renal S.A
M. Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

Traslado excepciones/ como en la contestación de la demanda por parte del Instituto IPS Salud Renal S.A y del Hospital San Vicente de Arauca se interpusieron excepciones, de las misma se corre traslado por el término de 3 días que corresponde del **05 de mayo hasta 07 de mayo de 2021**, (Parágrafo 2° del artículo 175 del CPACA y artículo 110 del CGP).

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 05 de mayo de 2021.



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MORENO
Secretaría General